

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1717
DE PRIMAVERA, 10/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA LTDA Rut 079687330-2
La Cantidad de \$ 43,702 CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS
Correspondiente a PAGO LUBRICANTES Y FILTRO MANTENCION VEHICULO MUNICIPAL KW-8789.
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	181138	09/12/2010	43,702

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1751

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		43,702
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43,702	
Totales		43,702	43,702

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	43,702	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,702
Totales		43,702	43,702


GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad